

# Mejoras en la justicia mendocina: el juez supremo Valerio destacó la ampliación de causas en los juicios por jurados

10/06/2024



En un esfuerzo continuo por mejorar la justicia en la provincia de Mendoza, el juez de la Suprema Corte de Justicia, doctor José Valerio, ha sido un firme defensor de la ampliación de causas para los juicios por jurados. En declaraciones para Diario San Rafael y Fm Vos 94.5, el doctor Valerio ofreció un detallado análisis sobre el progreso y los beneficios de este sistema, destacando la necesidad de su implementación gradual y las mejoras tangibles observadas en la práctica judicial.

Desde la implementación inicial en 2019, los juicios por

jurados han representado un cambio significativo en el modelo de justicia de Mendoza. Según Valerio, la decisión de adoptar este sistema adversarial responde a la necesidad de modernizar y dinamizar el proceso judicial.

“El juicio por jurados fue una decisión de incorporar este modelo adversarial en la provincia de Mendoza, dinamizar la transformación de la justicia que ya se venía haciendo en los últimos años,” explicó.

Uno de los aspectos clave de esta implementación ha sido su gradualidad. A diferencia de otras provincias que han establecido el juicio por jurados basándose en un umbral de pena, Mendoza optó por comenzar con los delitos más graves, como los homicidios agravados. “Se definió una política de gradualidad. Se comenzó por los delitos más graves” señaló Valerio. Esta estrategia ha permitido una preparación más efectiva de fiscales, defensores y jueces ante este cambio radical en el modelo judicial.

A pesar de los desafíos presentados por la pandemia, la evaluación continua del sistema ha llevado a la conclusión de que es necesario ampliar su alcance. En los últimos dos años, se han incluido casos de homicidio en ocasión de robo y homicidios con armas de fuego, y actualmente se está trabajando en la incorporación de los homicidios simples, el robo agravado por lesiones graves y gravísima, que ya tiene media sanción en Diputados. “Lo que se está llevando adelante es este otro proceso de llevarlo a los homicidios simples”, añadió.

Valerio destacó varios beneficios claros del sistema de juicios por jurados, empezando por la eficiencia en los tiempos de resolución de casos. “Hemos visto cómo han terminado mucho más pronto los juicios que han pasado por juicios por jurado”, afirmó. Esta eficiencia se debe en gran medida a que las audiencias son sucesivas y continuas, evitando las frecuentes suspensiones y dilaciones de los juicios técnicos. “En los juicios técnicos, un juicio de un

homicidio demoraba 15 días, 20 días, un mes, un mes y medio, dos meses. Con los juicios por jurado, las audiencias son sucesivas”, detalló.

Otro aspecto positivo es la metodología de selección y presentación de pruebas, que ha mejorado notablemente gracias al sistema adversarial. “Hay una nueva metodología de investigación, pero también hay una nueva metodología en cuanto a la selección de la prueba de las evidencias que se realizan o se presentan en la audiencia”, explicó Valerio.

#### Participación ciudadana y transparencia

La participación ciudadana es otro pilar fundamental del sistema de juicios por jurados. Según Valerio, los ciudadanos que han participado como jurados han mostrado una alta satisfacción con el proceso. “La población cuando termina el juicio por jurado se siente consustanciada, comprende cómo es tomar decisiones”, comentó. Además, esta participación contribuye a una mayor transparencia y legitimidad del sistema judicial, fortaleciendo la confianza pública.

El impacto positivo se extiende también a los profesionales de la justicia. “Cambia el chip de cómo se debe trabajar, porque es un modelo adversarial y esto contribuye grandemente a la racionalidad en cómo se va a hacer”, señaló el supremo Valerio, subrayando la importancia de la transparencia y la ausencia de contactos indebidos entre jueces, jurados y las partes involucradas.

Mirando hacia el futuro, Valerio mencionó que se están considerando nuevas categorías de delitos para ser incorporadas a los juicios por jurados, como los robos con lesiones graves y gravísimas. “Esto está motivado, han sido muy sensibles, generalmente han sido entraderas con personas mayores como víctimas” explicó. Esta expansión se hará de manera gradual y racional para asegurar que el sistema pueda manejar eficientemente el aumento en la carga de trabajo sin comprometer su efectividad.

El doctor José Valerio está convencido de que los juicios por jurados no solo representan un avance significativo hacia una

justicia más eficiente y transparente, sino que también fortalecen la participación ciudadana y la confianza en el sistema judicial. “Todo esto hace, digamos, a la calidad de justicia, una justicia más equilibrada”, concluyó.

Mendoza se posiciona así como una provincia pionera en la implementación y expansión de los juicios por jurados, ofreciendo un modelo que podría ser replicado en otras regiones del país para mejorar la administración de justicia a nivel nacional.